



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos que corresponda, informe y detalle los controles realizados por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), en el período enero 2020 – julio 2022, respecto a las medidas de seguridad y señalización de cruces y paso a niveles ferroviarios en todo el país; de acuerdo a las facultades reguladas por los artículos 8º, 9º y 10º del Anexo del Decreto N° 1388/96.

**María Victoria Tejeda**

**Diputada de la Nación**

**Co-firmantes:** Emiliano Yacobitti, Danya Tavela, Marcela Antola, Gabriel Chumpitaz, Carolina Castets, Ximena García, Mario Barletta, Germana Figueroa Casas, José Nuñez, Pablo Cervi.



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El control del Estado, en el ámbito del servicio del transporte público es fundamental, a fin de hacer cumplir las medidas de seguridad. Nuestro requerimiento tiene como motivación principal la cantidad de siniestros que habitualmente ocurren en los cruces de vías férreas. Uno de los motivos principales entendemos, es que la señalización de los pasos a nivel es escasa, inadecuada y con frecuencia no funciona.

En zonas urbanas con la contaminación sonora y luminosa no se aprecian con claridad las señales. El timbre/alarma sonora no se escucha, prácticamente se confunde con los ruidos ambientales (bocinas, motores, caños de escapes que rugen, etc). Si bien entendemos que en determinadas franjas horarias cuando hay menor circulación vehicular el sonido del timbre debe molestar a los vecinos de zonas urbanas, con más razón debemos sumar más señales que alerten como semáforos grandes, carteles que se aprecien desde una mayor distancia.

Las barreras son reducidas, en la mayoría de los casos no llegan a cubrir en su totalidad la calzada, para impedir el paso de conductores imprudentes que aún estando baja, se atreven a cruzar. Tampoco dichas barreras están pintadas de manera que se puedan visualizar desde lejos especialmente en horas de poca luz natural.

En los pasos a niveles ferroviarios de rutas y caminos en zonas suburbanas y rurales, en muchos casos, no se respetan las medidas mínimas de seguridad y señalización.

Entendemos Sr. Presidente que desde el Estado se deben profundizar las tareas de prevención de siniestros. El control de las medidas de seguridad y la correcta señalización de los pasos a nivel, responsabilidad de los distintos concesionarios del servicio, colaborarían con este objetivo.



Por los motivos expuestos solicito a mis pares me acompañen con su firma en el presente proyecto de resolución.

**María Victoria Tejeda**

**Diputado de la Nación**

**Co-firmantes:** Emiliano Yacobitti, Danya Tavela, Marcela Antola, Gabriel Chumpitaz, Carolina Castets, Ximena García, Mario Barletta, Germana Figueroa Casas.